

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 768 /

EN CONCON,

00 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 70, Abril 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 59.960 para compra de leche Ensure, Caso Social.
- E. Presupuesto CRUZ VERDE, RUT 89.807.200-2 con fecha Marzo 2015
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°70, a nombre de CRUZ VERDE Rut 89.807.200-2, para pago de Leches Ensure.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARIA LILIANA ESPINOZA



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Control Municipal
- 4. - Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Resuelto
		47